INFORME SOLICITUD ADICIÒN Y PRORROGA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES DE INSTRUCTORES

CONTRATISTA	MARYLUZ CACERES CACERES
NUM DOCUMENTO	63395088
No CTO	CO1.PCCNTR.3330694
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, en la modalidad de Contrato por tiempo fijo, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada y complementaria para el programa de articulación con la media en la red de informática, Diseño y desarrollo de software, área temática: Sistemas y Mantenimiento y demás de su competencia en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
PLAZO:	265 días
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	01/02/2022
FECHA FIN DE CONTRATO	07/11/2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	JURISDICCIÓN DEL CENTRO CATA PROVINCIAS DE GARCÍA ROVIRA Y NORTE Y GUTIÉRREZ.
SUPERVISOR:	**LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ** – INSTRUCTORA GR 18 – COORDINADORA ACADÉMICA PROGRAMAS ESPECIALES
ORDENADOR DEL PAGO:	**ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA** – SUBDIRECTORA (E) - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TIRISTICO DE LOS ANDES

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA Regional Santander, requiere adicionar y prorrogar el contrato de servicios personales y/o profesionales para atender la necesidad que a continuación se describe:

ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO

VALOR A ADICIONAR	**$ 2.335.200**
DIAS A PRORROGAR	**18 días**
PERIODO POR PRORROGAR:	Del 8 de noviembre al 25 de noviembre 2022.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRORROGA:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Cumpliendo con nuestra misión que es "El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)."

Por otra parte, en los Lineamientos del Plan de Acción el SENA estableció orientar formación titulada y complementaria presencial y virtual como una de las herramientas para el fortalecimiento de la población colombiana.

El objeto de la adiciòn y prorroga a la contratación es tener la disponibilidad del profesional requeridos en el rol de instructor para ejecutar las acciones de formación del programa de Articulaciòn que brinda nuestro Centro, así mismo para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos.

El centro de Formación debió utilizar el mecanismo de contratación por tiempo fijo del instructor, ya que este asignado para atender 5 y/o 6 fichas según la programación indicativa del programa de articulación, y el instructor debe reportar las 160 horas.

Las razones que sustentan esta necesidad de hacer la adición y prorroga del contrato son:

- Que se cuenta con presupuesto disponible de CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES para el programa de Articulación con la media, en el CDP 21022 por un valor de $ 21.079.835
- Que la adición y prorroga no supera el calendario academico SENA va hasta el 17 de diciembre según la resolución 2164 DE 2021 y el caledario academico de las Instituciones educativas va hasta el 05 de diciembre del 2022 según resolución 189 del 11 de enero del 2022 del ministerio de educación.
- Que se hace necesario esta adición y prórroga al contrato, para que el contratista desarrolle todas las actividades de cierre de la vigencia 2022, como los son el proceso de evaluación y reporte de juicios evaluativos de las etapas lectivas y de etapa productiva de las fichas asignadas, en especial de las fichas que se proyecta se certifiquen este año y la gestión de todos los documentos para la certificación, adicionalmente para realizar las actividades de alistamiento como es el apoyo en la aplicación de autodiagnósticos y realizar la verificación de las condiciones mínimas de calidad para viabilizar la continuidad del programa de articulación en cada I.E. articulada con el Centro.

DETALLE DE ACCIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

MES	ACCIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS
FEBRERO **Horas ejecutadas** **160**	- Elaboración de documentos de desarrollo curricular, planeación pedagógica, planes de trabajo, diseño de instrumentos de evaluación y material didáctico - Programación planeación pedagógica para ficha - Ejecución inducción institucional fichas grado decimo - Formación de etapa lectiva a las fichas asignadas.

	✓ Retroalimentación y empalme del proceso formativo SENA ✓ Conformación del Equipo Ejecutor y concertación del plan operativo en las Instituciones Educativas ✓ Reporte de horas académicas en la plataforma Sofiaplus. ✓ Registro en la plataforma SECOP II los soportes de la cuenta para el mes de febrero.
MARZO **Horas ejecutadas 161**	✓ Elaboración de documentos de desarrollo curricular, planeación pedagógica, planes de trabajo, diseño de instrumentos de evaluación y material didáctico ✓ Creación de rutas de aprendizaje, y asocio de aprendices a la ruta de aprendizaje ✓ Remisión de planeación pedagógica ✓ Inducción institucional fichas grado decimo ✓ Formación de etapa lectiva a las fichas asignadas. ✓ Distribución de materiales disponibles para el proceso de formación ✓ Evaluación de la apropiación de las competencias de los aprendices en la etapa de inducción. ✓ Reporte de horas académicas en la plataforma Sofiaplus ✓ Registro en la plataforma SECOP II los soportes de la cuenta para el mes de marzo
ABRIL **Horas ejecutadas 162**	✓ Elaboración de documentos de desarrollo curricular, planeación pedagógica, planes de trabajo, diseño de instrumentos de evaluación y material didáctico ✓ Remisión de planeación pedagógica ✓ Formación de etapa lectiva a las fichas asignadas. ✓ Entrega de materiales de formación. ✓ Seguimiento y asesoría a las actividades de etapa productiva ✓ Comités de Evaluación y seguimiento ✓ Reporte de horas académicas en la plataforma Sofiaplus ✓ Reporte de inasistencias de los aprendices ✓ Registro en la plataforma SECOP II los soportes de la cuenta para el mes de abril
MAYO **Horas ejecutadas 162**	✓ Remisión de planeación pedagógica fichas asignadas ✓ Reporte de inasistencias de los aprendices ✓ Formación de etapa lectiva a las fichas asignadas. ✓ Emisión de los juicios evaluativos técnicos de cada formación ✓ Solicitud de traslado de fichas según las novedades reportadas en los Comités de Evaluación y Seguimiento. ✓ Seguimiento y asesoría a las actividades de etapa productiva ✓ Participación en el taller de socialización, activación y aprovechamiento de los recursos experienciales de los simuladores Cloudlabs. ✓ Reporte de horas académicas en la plataforma Sofiaplus. ✓ Registro en la plataforma SECOP II los soportes de la cuenta para el mes de mayo
JUNIO **Horas ejecutadas 117**	✓ Remisión de planeación pedagógica fichas asignadas ✓ Reporte de inasistencias de los aprendices ✓ Formación de etapa lectiva a las fichas asignadas. ✓ Emisión de los juicios evaluativos técnicos de cada formación ✓ Solicitud de traslado de fichas según las novedades reportadas en los Comités de Evaluación y Seguimiento. ✓ Seguimiento y asesoría a las actividades de etapa productiva ✓ Reporte de horas académicas en la plataforma Sofiaplus ✓ Verificación entregables y actualización de información en el DRIVE de cada ficha ✓ Alistamiento documentación registro Etapa productiva para las fichas 2471524 2471519

	✔ Registro en la plataforma SECOP II los soportes de la cuenta para el mes de junio
JULIO **Horas ejecutadas 138**	✔ Remisión de planeación pedagógica fichas asignadas ✔ Reporte de inasistencias de los aprendices ✔ Formación de etapa lectiva a las fichas asignadas. ✔ Emisión de los juicios evaluativos técnicos de cada formación ✔ Solicitud de traslado de fichas según las novedades reportadas en los Comités de Evaluación y Seguimiento. ✔ Seguimiento y asesoría a las actividades de etapa productiva ✔ Reporte de horas académicas en la plataforma Sofiaplus ✔ Verificación entregables y actualización de información en el DRIVE de cada ficha ✔ Alistamiento documentación registro Etapa productiva para las fichas 2471524, 2471519 ✔ Registro en la plataforma SECOP II los soportes de la cuenta para el mes de julio
AGOSTO **Horas ejecutadas 163**	✔ Remisión de planeación pedagógica fichas asignadas ✔ Reporte de inasistencias de los aprendices ✔ Formación de etapa lectiva a las fichas asignadas. ✔ Seguimiento y asesoría a las actividades de etapa productiva ✔ Reporte de horas académicas en la plataforma Sofiaplus ✔ Verificación entregables y actualización de información en el DRIVE de cada ficha ✔ Entrega de materiales de formación fichas 2471524, 2471519 grado decimo ✔ Registro en la plataforma SECOP II los soportes de la cuenta para el mes de Agosto

Me permito mostrar el presente informe a los 31 días de agosto, para que sea analizado por la subdirección del Centro y posibilitar la adición y prórroga del contrato.

Informe presentado por:

LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ
Coordinadora de Programas Especiales
Supervisora del contrato.